



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Honduras

CIRCULAR No.-012-SGP-2016

AL PERSONAL DE LA INSTITUCION:

Por medio de la presente se les comunica Que: Las vacaciones correspondientes a la primera etapa del corriente año 2016, dan inicio el día Lunes 04 de Julio del presente año, reincorporándose a las labores el día Lunes 18 de Julio, 2016; asimismo se les manifiesta que el goce de dichas vacaciones es de carácter obligatoria para todo el personal permanente.

A la vez el personal bajo la modalidad de contrato laborará de manera habitual, para lo cual se instruye a los Directores, Sub-Gerentes y Jefes de Departamento, asignar a dicho personal trabajo para ser elaborado durante este periodo, debiendo posteriormente remitir el informe de las actividades realizadas.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Junio, 2016.


Abog. Luis Enrique Amaya Reyes
Sub-Gerente de Personal





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Honduras

CIRCULAR No.-010-GP-2016

A TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCION:

Por medio de la presente se les comunica: Que a partir de la fecha no se estarán recibiendo solicitudes de tiempo compensatorio, ni solicitudes de vacaciones de periodos anteriores no gozadas, lo anterior hasta nuevo aviso.

Favor tomar nota de la presente.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de Junio, 2016

Walter...
Gerencia de Personal, Formación
y Desarrollo del Talento Humano

